



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 09

FECHA: Noviembre 7 de 2013

HORA: 08:00 PM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE

CONVOCADO POR: GLADYS DURAN BORRERO

ASISTENTES:

Alvaro Macías Villarraga
Sandra marcela Muñoz Leguizamo
Hernando Oviedo
Jesús María Gorrón
Gladys Duran Borrero

Presidente Delegado
Secretaria de Salud Municipal
Representante Usuarios
Representante Prof. Asistenciales
Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna
Gloria Lenid Toro
Jaime González
Jaime Enrique Valbuena
Eduardo Barón Zambrano
Héctor Enrique Peñuela
Yaneth Cecilia Meneses

Gestor Planeación ESE
Subgerente
Contador ESE CEO
Revisor Fiscal
Tesorero General ESE CEO
Abogado Asesor ESE CEO
Almacenista ESE CEO

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Álvaro Macias Villarraga, delegado del señor Alcalde, da la bienvenida a los miembros de la Junta a la reunión **EXTRAORDINARIA** de fecha Noviembre 7 de 2.013 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes, El Dr. Álvaro Macias Villarraga, delegado del señor Alcalde, la Dra. Sandra Marcela Muñoz, el Dr. Jesús María Gorrón, y el Señor Hernando Oviedo, con quienes se conforma el quórum pleno para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La **Dra. Gladys Duran**, procede de conformidad y da lectura al siguiente orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 08 del 30 de Septiembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Presentación informe financiero con corte a Septiembre 30 de 2.013.
5. Solicitud autorización a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para suscribir convenios y/o contratos con el Departamento Huila- Secretaría de salud



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Departamental y Municipio de Neiva-Secretaria de salud Departamental y Alcaldía de Neiva.

6. Propositiones y varios

El orden del día fue puesto a consideración y se propone que debido a que es una Junta Extraordinaria se excluya del orden del día el punto 6. Propositiones y varios. El orden del día con la propuesta de excluir el punto 6 fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 08 del 30 de Septiembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.

La doctora Gladys informa que copia del acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión, por lo cual el presidente la sometió a consideración y fue aprobada unánimemente por los miembros presentes.

4. Presentación informe financiero con corte a Septiembre 30 de 2.013.

La **Dra. Gladys Duran**, hace la presentación de la situación presupuestal y financiera de la ESE con corte a 30 de Septiembre de 2.013 comparada con las vigencias fiscales 2011 y 2012, presentación que hace parte integral de la presente acta. En materia presupuestal se tiene presupuesto total de \$33.973 millones, de los cuales en reconocimientos asciende a \$32.098 millones, Recaudos \$28.778 millones, compromisos \$21.871. Millones, Obligaciones \$16.646 millones y pagos \$15.383. Millones. En materia de la actividad económica y social, en la parte operacional, presenta un excedente de \$2.240 millones y la no operacional de \$3.162 millones. En este punto y en el desglose de los costos y gastos hace aclaración sobre el componente del Margen de Contratación, el cual es positivo pero manifiesta que se debe efectuar las provisiones para descuentos en los procesos de liquidación de los contratos, por el no cumplimiento de las metas propuestas en los programas de p y p, debido a dificultades asociadas a las bases de datos, que hacen imposible la ubicación de los usuarios. En relación con la cartera por cobrar, presenta informe clasificado por edades y por entidades, destacando aquellas que tienen vencimiento mayor de 360 días. El **Dr. Jesús María Gorrón** pregunta sobre la deuda de COMFAMILIAR, mayor de 360 días, al igual que los procesos jurídicos que se llevan en la ESE. La **Dra. Gladys Duran** informa que este saldo corresponde servicios de un mes del año 2010, en el cual hubo problemas con la base de datos y el municipio de Neiva no le reconoció unos usuarios a COMFAMILIAR, por lo cual la EPS, tampoco ha reconocido a la ESE el valor correspondiente a la prestación de los servicios durante el mes de junio de 2010. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz** amplía la explicación informando que este es un proceso finiquitado con el Municipio, pero que hay que tener en cuenta que son dos procesos diferentes uno de reconocimiento por parte del Municipio a la EPS, que ya está finiquitado y otro es el proceso EPS-ESE, por la prestación de servicios. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, informa que esta cuenta se encuentra en proceso jurídico y está pendiente del fallo. El **Dr. Jesús María Gorrón**, felicita la Dra. Gladys y al equipo de trabajo por los resultados favorables de la ESE. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, manifiesta que sin embargo, a pesar de que la empresa tiene un buen comportamiento, es necesario tener en cuenta los riesgos por las demandas en contra de la ESE por



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

reparación directa, las cuales principalmente se dan por errores en la contestación de las demandas ya sea porque no se contestó a tiempo o por no estar debidamente fundamentada. Informa que existe un fallo de primera instancia donde fue condenada la ESE, el cual tiene una luz de esperanza y el cual dura aproximadamente tres años. Igualmente manifiesta que los jueces no son muy generosos con las pretensiones de los demandantes, lo cual favorece los intereses de la empresa, no obstante para mejorar la defensa judicial se ha venido vinculando en garantía a los procesos los profesionales involucrados y la compañía de seguros.

El Dr. **Jaime Valbuena**, resalta el resultado financiero y la excelente gestión administrativa, con el incremento de usuarios, la buena contratación, lo que genera un excedente a 30 de Septiembre de \$5.403 millones y proyectado a 31 de Diciembre alcanzaría los \$6.300 millones, cifra que podría verse disminuida con las provisiones, la ejecución de gastos previstos como el mantenimiento y otros gastos. El **Señor Hernando Oviedo**, manifiesta que no solo se notan los avances en los aspectos administrativos y financieros, pues es evidente el mejoramiento en la prestación de los servicios, y destaca que ya no se tienen tantas quejas y que en los consejos comunitarios se ha venido observando una mayor satisfacción por parte de las comunidades.

5. Solicitud autorización a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para suscribir convenios y/o contratos con el Departamento Huila- Secretaría de salud Departamental y Municipio de Neiva-Secretaría de salud Departamental y Alcaldía de Neiva.

La **Dra. Gladys Duran**, explica el alcance del proyecto que consiste en la autorización para la firma de dos convenios 1. Convenio con el Departamento del Huila y la Secretaría de salud Municipal, para la implementación de la estrategia de atención primaria en salud. 2. Convenio con el Municipio de Neiva y las Empresas Públicas de Neiva, para la edición de la revisita del informe de gestión 2013. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, amplía la explicación el cual corresponde a una exigencia del manual de contratación de la ESE. Se propone que los recursos derivados de los convenios, se le otorguen facultades a la Gerencia para la incorporación al presupuesto de la ESE, el cual queda incluido en el presente Acuerdo.

El proyecto de Acuerdo fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

Siendo las 8:55 AM, se levanta la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIA